



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAY 2023

Expte. Nº 17.634/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Beatriz GUEVARA y la Mg. Luz del Sol SÁNCHEZ, miembros de la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan la adhesión de esta Casa de Altos Estudios al *1er. Congreso Pedagógico Nacional de Docentes por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito: "Entretejidos de la ESI para la garantía de derechos"*, organizado por la Red de Docentes por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito y la Red de Docentes por el Derecho a Decidir de Salta, a realizarse los días 10 y 11 de junio de 2023 en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, Provincia de Buenos Aires.

QUE el mencionado congreso tiene por objetivo analizar los dilemas, conflictos y desafíos de la implementación de la ESI en diferentes niveles educativos y diferentes instituciones, y comprender la ESI como un elemento de la garantía de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes así como la concientización sobre el derecho al aborto abordado desde una perspectiva integral.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja declarar de interés universitario al mencionado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del *1er. Congreso Pedagógico Nacional de Docentes por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito: "Entretejidos de la ESI para la garantía de derechos"*, organizado por la Red de Docentes por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito y la Red de Docentes por el Derecho a Decidir de Salta, previsto para los días 10 y 11 de junio de 2023 en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0611-2023